



Nota metodológica

Encuesta de ocupación en apartamentos turísticos

Organismo responsable

Instituto Nacional de Estadística.

Objetivos de información

Obtención de indicadores coyunturales sobre la ocupación en los apartamentos turísticos.

Conceptos y definiciones

Apartamentos turísticos: unidades productoras cuya actividad exclusiva o principal es la de alojamiento de turistas, distribuidos en unidades amuebladas (apartamentos, chalets, villas, bungalows...). Se considera apartamento turístico (unidad) al inmueble cuyo uso se cede en alquiler de modo habitual para hospedaje.

Viajeras y viajeros entradas/os: todas aquellas personas que realizan una o más pernoctaciones seguidas en el mismo alojamiento.

Pernoctación: plaza ocupada cada noche que una persona viajera se alberga en el alojamiento.

Estancia media: número de días que, por término medio, las personas viajeras permanecen en los alojamientos y se calcula como cociente entre las pernoctaciones y el número de personas viajeras.

Grado de ocupación por plazas: relación, en porcentaje, entre el total de las pernoctaciones y el producto de las plazas, incluyendo las camas supletorias, por los días a que se refieren las pernoctaciones.